

ACTA DE PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS

En la ciudad de Loja a los veintitrés días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete, en las instalaciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Padre Julián Lorente" Ltda., y siendo las 12H15, se reúnen los señores Miembros del Tribunal Electoral, a fin de realizar la consolidación previa revisión y constatación, en base las actas de escrutinio entregadas por cada una de las Juntas Receptoras del Voto, de cada oficina operativa.

Indicando que de acuerdo al proceso electoral, la única lista calificada fue la lista Movimiento Cooperativista Padre Julián Lorente, a quien se le asigno la letra "A", a fin de que se distinga dentro de la papeleta electoral en las elecciones de Representantes a la Asamblea General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Padre Julián Lorente 2017.

Dentro del proceso electoral se han obtenido los siguientes resultados.

1	VOTOS VALIDOS	1.114
2	VOTOS NULOS	160
3	VOTOS BLANCOS	52
TOTAL DE VOTACION		1.326

PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS

El Movimiento Cooperativista Padre Julián Lorente, lista "A", obtiene 1.114 votos, por lo tanto ante la obtención de resultados, se declara a la lista como ganadora dentro de este proceso eleccionario.

Por lo expuesto y una vez proclamados los resultados notifíquese a:

- Al Consejo de Administración.
- Al Gerente de la Cooperativa, a fin de que oficie a los señores Jefes de cada Agencia, publiquen la presente Acta de Proclamación de Resultados, mediante carteles que se deberán ubicar en lugares visibles dentro de las oficinas de la Cooperativa y en la pág. Web institucional.

Suscriben la presente acta, los Miembros del Tribunal Electoral.

.....
 Dr. Verónica Paulina Ludeña Albito
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL

.....
 Lic. Mariana de Jesús Gualán
SECRETARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL

.....
 Sr. William Stalin Contento Tenesaca
VOCAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL